

OF. USEPLAN/MCIV 483-2020
Guatemala, 07 de agosto de 2020

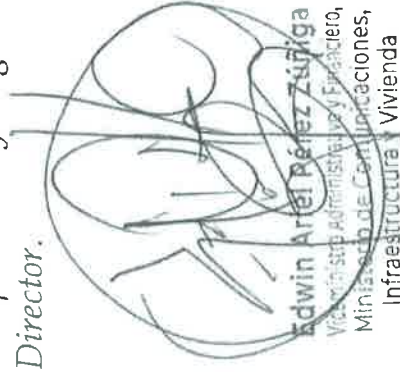
Licenciado

Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 151-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 3705 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto en créditos de Q.29,513,090.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Arriel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lidia Liz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P -
SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	06/08/2020	3705

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-044-2020-MF	04/08/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
209418	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEL SACATEPEQUEL	311.73	213.03	98.70	Metro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-2-2					
229861	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RD-REU-13. TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAJ. RETALHULEU	1.86	.34	1.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OTUNCALCO	8.79	.31	8.48	Kilometro
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATITE - CHIMIENTE	7.03	.51	6.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN. SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	1.94	.38	1.56	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245049	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA CA-02-OCC. TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA	.00	2.53	2.53	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14. TRAMO: BI. CA-1 OCC. EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECITA, HUEHUETENANGO	.00	1.68	1.68	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01. TRAMO: BIFURCACION RN-09 SIJR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU	.00	.94	.94	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q29,513,090.00

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USPELAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edwin Arístides Pérez Zúñiga
Viceministro Adjunto a la Presidencia,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

06/08/2020

180	06/08/2020	40139397	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11	"INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READCUAR A NIVEL DE UBICACION	REGISTRADO	336,260.00	0.00	INREC	NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH - GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO
-----	------------	----------	---	--	------------	------------	------	-------	---

176	05/08/2020	40126919	CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC - UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APPROBADO	28,513,090.00	0.00	INTRAS
-----	------------	----------	--	-----------	---------------	------	--------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 151-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 3705 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.29,513,090.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	05/08/2020	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			3705

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-044-2020-MF	04/08/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
209418	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 77+500 RETORNO A SAN LUCAS CACATEPECUEZ, SAGATEPECUEZ	311.73	213.03	98.70	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
229661	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13; TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC - TAXALIK ABAJ, RETALHULEU	1.86	.34	1.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUIE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN COSTUNCALCO	8.79	.31	8.48	Kilometro
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE	7.03	.51	6.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06 TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMUL - CHAMULUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALVA VERAPAZ	1.94	.38	1.56	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESQUINTLA	.00	2.53	2.53	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14; TRAMO: BIF. CA-1 OCC EL BOQUIERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECA, MUJUETRILANCO	.00	1.68	1.68	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU	.00	.94	.94	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q29.513.090.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

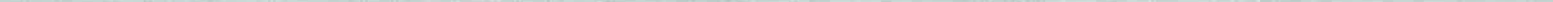
RECIBIDA


Lidia Luz María Marcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Edwin Altel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
05/08/2020

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL RENGÓN 321 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE INGRESOS CORRIENTES", 4) "COLOCACIONES INTERIAS" Y 5) "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	178	05/08/2020	40126919	ENVIADO 29,513,090.00	0.00	INTRA2
---	-----	------------	----------	--------------------------	------	--------



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 1 DE 2	
			FECHA : 5/08/2020	
			HORA : 13:34.00	
			REPORTE:	

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '176'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC, RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-116-202	FECHA DOC. RESPALDO: 04/08/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0013	229661	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-2,668,820.00	
0	11	01	002	000	003	0909	331	51	1203	0013	190122	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-3,471,394.00	
0	11	01	002	000	003	3000	331	11	0000	0000	189499	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-4,459,786.00	
0	11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074	210430	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,109,090.00	
0	11	01	001	000	001	0308	331	41	1204	0074	209418	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-13,804,000.00	
Total													-29,513,090.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0074	228249	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,108,090.00	
0	11	01	001	000	002	0599	331	41	1204	0074	245049	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	13,804,000.00	
0	11	01	002	000	003	1306	331	51	1203	0013	245060	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6,140,214.00	
0	11	01	002	000	003	1306	331	11	0000	0000	245060	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	4,459,786.00	
Total													29,513,090.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP					
UE	SNIP	NOMBRE SNIP	ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE	8,640,000.00	4,180,214.00	-4,459,786.00
0	190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	10,220,391.00	6,748,997.00	-3,471,394.00
0	209418	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST, 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ	19,199,902.00	5,395,902.00	-13,804,000.00
0	210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ	5,109,090.00	0.00	-5,109,090.00
0	228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU	0.00	5,109,090.00	5,109,090.00
0	229661	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAJ, RETALHULEU	3,470,357.00	801,537.00	-2,668,820.00
0	245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA	0.00	13,804,000.00	13,804,000.00
0	245060	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00
Total			46,639,740.00	46,639,740.00	0.00

Oficio No.: DPE-SNIP-053/20
Guatemala, 05 de agosto de 2020

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

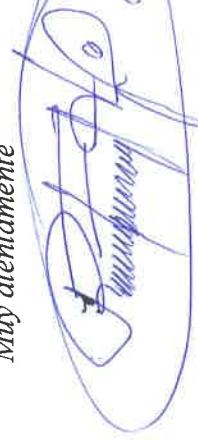
Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q29,513,090.00, siendo la documentación siguiente:

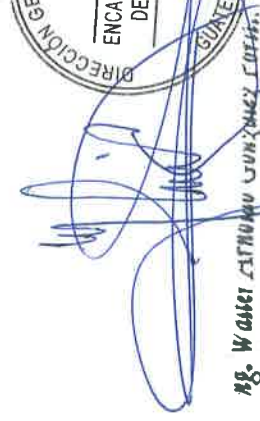
- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-044-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente


ING. ROLANDO FUENTES
COORDINADOR
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS


Pedro Guillermo Torcedo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Wael Arturo Guzmán Cofre
ENCARGADO DEL DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo.

ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



[caminosgt](#)



[caminos.gt](#)



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTOS DE Q29,513,090.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

✓ SNIP 189499: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE

✓ SNIP 190122: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO

✓ SNIP 209418: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

✓ SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

✓ SNIP 229661: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAJ, RETALHULEU

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



como @caminosgt



como @caminos.gt

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para iniciar con su ejecución, conjuntamente con los proyectos del plan de recuperación vial que se encuentran en ejecución, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR
- NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU

SNIP 245049: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL
PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA

SNIP 245060: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL
BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

Guatemala, 04 de agosto de 2020


#19. ROBERTO FUENTES


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Vo. Bo.
Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos

ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosgt



como @caminos_gv



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No.	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	No.
Slip	Concepto	Valor Q.	Variación		Slip
189499	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE Meia Programada: 7.03 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Externas (51-1204-0074) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	5,450,000.00 31,000,000.00 14,747,401.00 8,640,000.00 960,000.00 972,054.00	4,459,786.00		189499
190122	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO Meia Programada: 8.79 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	10,220,391.00 37,990,335.00	3,471,394.00		190122
209418	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST, 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ Meia Programada: 311.73 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	1,000,000.00 19,199,902.00	13,804,000.00		209418
210430	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Meia Programada: 1.94 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Colocaciones Externas (51-1203-0013) Prestamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	200,000.00 14,890,910.00 1,000,000.00 300,000.00 5,109,090.00	5,109,090.00		210430

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	04/08/2020	No. COMPROBANTE	3705
Unid. Ejec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -044 -2020-MF	04/08/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO					
Estructura : 11-1-1					
209478	CONSTRUCCION PAGO A DESEMPEÑO DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEL, SACATEPEQUEL	311.73	213.03	98.70	Metro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
229661	REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAJ, RETALHULEU	1.86	.34	1.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	8.79	.31	8.48	Kilometro
189499	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PAIZITE - CHIMIENTE	7.03	.51	6.52	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
210430	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	1.94	.38	1.56	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
245049	REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02 OCC. TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINULA	.00	2.53	2.53	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
245050	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC. EL BOQUERON - LA GARTIA, SAN PEDRO NECHIA, HUEHUETENANGO	.00	1.68	1.68	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
228249	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CALIOLA, RETALHULEU	.00	.94	.94	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q29,513,090.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COORDINADOR

ING. RAÚL FUENTES

ENCARGADO DEL DESPACHO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Fecha

04/08/2020

Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos

ENCARGADO DEL DESPACHO

R000814904.RPT

PAGINA : 1 de 3
FECHA : 4/08/2020
HORA : 16:48.42

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
189499	4	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	57,309,669.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020	

8														27/07/2020														REPROGRAMACION DE SNIP														AUTORIZADO														44,739,332.00														RESOL/DGC-116-2020														04/08/2020																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0909	331	51	1203	0013		10,220,391.00	-3,471,394.00	6,748,997.00
11	01	002	000	003	0909	331	41	1204	0074		37,990,335.00	0.00	37,990,335.00
11	01	002	000	003	0909	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	0909	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
Total											48,210,726.00	-3,471,394.00	44,739,332.00
AUTORIZADO											6,395,902.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020

[illegible]

2

Ejercicio: 2020
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO											
245060	1	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	13,804,000.00	13,804,000.00	13,804,000.00	0.00											
									11	01	001	000	002	0599	331	41	1204	0074	0.00
									11	01	001	000	002	0599	331	41	1204	0074	13,804,000.00
									11	01	001	000	002	0599	331	51	1203	0013	0.00
									Total								0.00		
									ENT REC								0.00		
									COR								0.00		
									ORG								0.00		
									FF								0.00		
									REN								0.00		
UBG								0.00											
OB								0.00											
ACT								0.00											
PY								0.00											
SP								0.00											
PG								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MODIFICADOS								0.00											
MONTOS SOLICITADOS								0.00											
MONTOS MOD																			

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-044-2020-MF

Guatemala, 04 de agosto de 2020

EL SUB DIRECTOR INTERINO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como @caminosg



como @caminos_dv



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 189499: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMIENTE
2. SNIP 190122: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO
3. SNIP 209418: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ
4. SNIP 210430: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-AVE 06, TRAMO: SAN JUAN CHAMELCO - CHAMIL - CHAMIZUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ
5. SNIP 229661: REPOSICION CARRETERA RUTA RD-REU-13, TRAMO: BIFURCACION CA-02 OCC. - TAKALIK ABAJ, RETALHULEU
6. SNIP 228249: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACIÓN RN-09 SUR - NUEVA CAJOLÁ, RETALHULEU
7. SNIP 245049: REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA
8. SNIP 245060: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUTENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Walter Villalón González Villalón
Sub-Director Técnico Interino
Dirección General de Caminos
ENCARGADO DEL DESPACHO



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



como [caminosgt](#)



como [caminos.gt](#)

CONTROL: 479437
Oficio No.: 1462-DGC-2020
FCD/pu/npurquiz

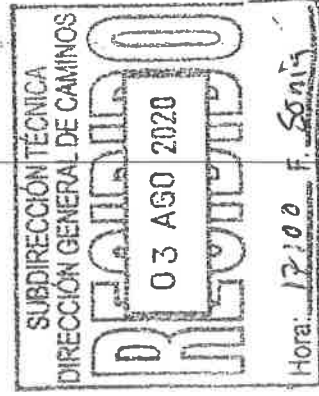
Guatemala, 03 de agosto 2020

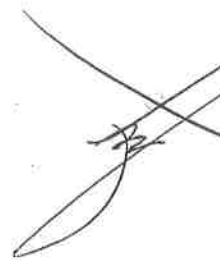
Ingeniero
Walter Arnoldo González Portillo
Subdirector Técnico, a.i.
Edificio DGC

Ingeniero González:

Sírvase tomar nota que este Despacho lo nombra para que además de las funciones como Subdirector Técnico a.i., asuma las funciones de **DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS** durante la ausencia del suscrito del día 04 al 07 de agosto 2020, inclusive, debiendo atender todo lo relacionado al cargo.

Atentamente,




Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

Oficio No.303-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 05 de agosto de 2020

Licenciado

Fredy Pinto

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S** para el **Ejercicio Fiscal 2020**, con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-116-2020** de fecha **04 de agosto de 2020**, por un monto de **Q.29,513,090.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", diversos Proyectos SNIP; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de diversos Proyecto SNIP; que permita concluir Eventos de Licitación Pública, en función del Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

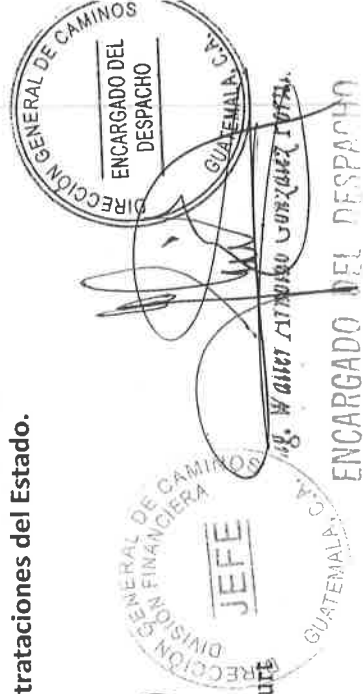


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt

Coordinador, a.i.

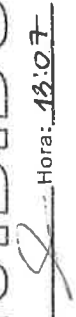
División Financiera

Dirección General de Caminos



Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

RECIBIDO
05 AGO 2020

Firma:  Hora: 13:07

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-116-2020

Guatemala, 04 de agosto de 2020

**EL SUBDIRECTOR TECNICO INTERINO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, diversos Proyectos SNIP Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", contemplados en Eventos de Licitación Pública Nacional demandan asignación de recursos para la adjudicación definitiva y firma de contrato, según establece el Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. Por lo que de conformidad con el Nombramiento, contenido en Oficio No. 1462-DGC-2020 de fecha 4 de agosto del año curso y en seguimiento a las instrucciones del Director General de Caminos, vertidas en Oficio No. 270-2020-DDP de fecha 24 de julio del 2020, el Sub-Director Técnico Interino, Encargado del Despacho, solicita





readecuación de la Estructura del Presupuesto de Inversión, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se aproveche el espacio presupuestario disponible, para ACREDITAR asignaciones con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

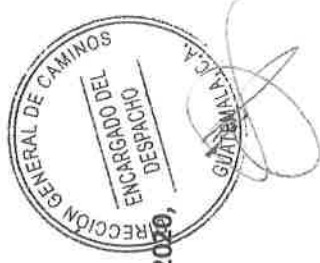
APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.29,513,090.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", diversos Proyectos SNIP; sin afectar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

Movimiento en Calidad de Créditos:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" de diversos Proyectos SNIP; que permita concluir Eventos de Licitación Pública, en función del Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANINATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.29,513,090.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Mr. Walter Arnoldo González Portillo

ENCARGADO DEL DESPACHO



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	----------	-------

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------	----------

228249	2	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	02	001	000	001	1610	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	001	1610	188	51	1203	0013		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
				11	02	001	000	001	1610	188	51	1203	0013		14,890,910.00	0.00	14,890,910.00
				11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00
				11	02	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	001	1610	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	001	1610	331	51	1203	0003		300,000.00	0.00	300,000.00
				11	02	001	000	001	1610	331	41	1204	0074		5,109,090.00	-5,109,090.00	16,390,910.00
229661	4	03/08/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	02	001	000	001	1107	331	41	1204	0074		0.00	5,109,090.00	5,109,090.00
				11	02	001	000	001	1107	331	51	1203	0013		0.00	5,109,090.00	5,109,090.00
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
				11	01	002	000	002	1109	331	41	1204	0074		2,044,272.00	0.00	2,044,272.00
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0013		3,470,357.00	-2,668,820.00	801,537.00
				11	01	002	000	002	1109	331	41	1204	0074		5,514,629.00	-2,668,820.00	2,845,809.00
				3	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP									13,804,000.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020
				245049													
	3	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP	Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
				11	01	002	000	002	1109	331	41	1204	0074		2,044,272.00	0.00	2,044,272.00
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0003		0.00	0.00	0.00
				11	01	002	000	002	1109	331	51	1203	0013		3,470,357.00	-2,668,820.00	801,537.00
				11	01	002	000	002	1109	331	41	1204	0074		5,514,629.00	-2,668,820.00	2,845,809.00
				3	27/07/2020	REPROGRAMACION DE SNIP									13,804,000.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020
				245049													
				11	01	001	000	001	1610	181	32	0000	0000		0.00	0.00	0.00
				11	02	001	000	001	1610	188	52	0402	0128		200,000.00	0.00	200,000.00

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO							
245060	11	01	000	002	0599	331	51	1203	0013	0.00	0.00	13,804,000.00	0.00		
	11	01	000	001	001	000	002	0599	331	41	1204	0074	0.00		
	11	01	000	001	002	0599	331	41	1204	0074	0.00	13,804,000.00	0.00		
	11	01	000	001	000	002	0599	188	41	1204	0074	0.00	0.00		
	Total										0.00	0.00	13,804,000.00	13,804,000.00	
	AUTORIZADO										10,600,000.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020	MONTO SOLICITAD	0.00
	REPROGRAMACION DE SNIP										10,600,000.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020	MONTO SOLICITAD	0.00
	ENT REC										10,600,000.00	RESOL/DGC-116-2020	04/08/2020	MONTO SOLICITAD	0.00
	COR										0.00	0.00	4,459,786.00	4,459,786.00	
	FF										0.00	0.00	6,140,214.00	6,140,214.00	
REN										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		
ORG										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		
COR										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		
MONT ACTUAL										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		
MONT MODIFICADO										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		
MONT SOLICITAD										0.00	0.00	10,600,000.00	10,600,000.00		

JUSTIFICACION MODIFICACIONPRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q29,513,090.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"

245060 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-HUE-14, TRAMO: BIF. CA-1 OCC, EL BOQUERON - LA GARITA, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO

245049 REPOSICION CARRETERA RUTA CA-02-OCC, TRAMO: KM 81+350 ENTRADA AL PUENTE - KM 95+000, ESCUINTLA

228249MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-REU-01, TRAMO: BIFURCACION RN-09 SUR - NUEVA CAJOLA, RETALHULEU

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras

DEBITOS

190122 MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO

Monto modificado del contrato Q. 61,311,960.26
Monto Pagado Q.59,847,302.12
Saldo del Contrato Q.1,464,658.14

209418 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 27+500 RETORNO A SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

Monto modificado del contrato Q. 19,199,901.20
Monto Pagado Q.0.00
Saldo del Contrato Q. 19,199,901.20

229661 REPOSICION CARRETERA RUTA RD-RUE-13 TRAMO BIFURCACION CA-02 OCC.TAKALIK ABAJ RETALHULEU

Monto Modificado del Contrato Q.22,046,214.47
Monto Pagado Q 18,736,728.86
Saldo Contrato Q. 3,309,484.13

189499 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUICHE 4 TRAMO: SANTA CRUZ DEL QUICHE - PATZITE - CHIMENTE.

Monto modificado del contrato Q. 77,329,697.00
Monto Pagado Q. 56,984,600.19
Saldo del Contrato Q. 20,345,096.81

210430 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR AVE 06 TRAMO SAN JUAN CHAMELCO CHAMIL CHAMIZUN SAN JUAN CHAMELCO ALTA VERAPAZ

Monto modificado del contrato Q. 170,715,462.17
Monto Pagado Q. 22,559,228.58
Saldo del Contrato Q. 148,156,233.59

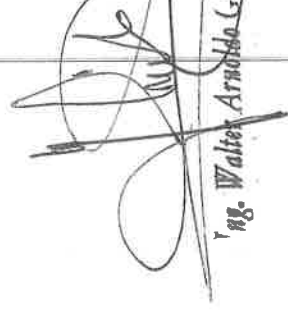
El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en el renglón 331 Construcciones de bienes nacionales de uso común como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP.

Esto debido a que dentro del presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala existen fuentes de financiamiento no ejecutables, para el presente Ejercicio Fiscal lo cual nos obliga a hacer una reestructuración presupuestaria para continuar con la ejecución de los proyectos.



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera

Dirección General de Caminos



Mr. Walter Armando González Portillo

Dirección General de Caminos

ENCARGADO DEL DESPACHO

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

[Seguinos en](#)



[@dgcaminos](#)



[@dgcaminos](#)



Oficio No.270-2020-DDP/FCD/BRENDA

URGENTE

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

RECIBIDO
27 JUL 2020

Firma: Hora: 14:37

Guatemala, 24 de julio de 2020

Licenciado
Fredy Pinto

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente me dirijo, en relación a la escasez de recursos que evidencian diferentes Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" y que reflejan un porcentaje de avance financiero, menor al porcentaje de avance físico registrado a la fecha.

Como resultado del control que se realiza, para verificar el avance de la ejecución del Presupuesto de Inversión, se detectaron asignaciones en Proyectos SNIP del mismo Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que no han sido ejecutadas derivado que las Empresas Constructoras, no han completado el 100% de requisitos de Ley, que demandan las Estimaciones de Trabajo que presentan.

Derivado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020, cobró vigencia el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, impidiendo la asignación de recursos en Proyectos SNIP contemplados en dicho Anteproyecto y que a la fecha se encuentran en etapa de ejecución. Sumado al espacio presupuestario, proveniente de la Fuente de Financiamiento No Ejecutable; es por ello que este Despacho Superior, ha revalorado los requerimientos de recursos de la Institución, para desarrollar su función de forma satisfactoria, así como la capacidad de ejecución de las Fuentes

de Financiamiento Reales y aprovechar la liquidez con la que aun cuenta el Ministerio de Finanzas Públicas, considerando que la Pandemia de COVID-19, estará reflejando un deterioro de los ingresos tributarios.

Las prioridades de la Agenda de Gobierno, a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional.

En ese sentido, enterado de los problemas administrativos/legales que puedan generarse y bajo mi completa responsabilidad, he girado instrucciones verbales a la Coordinación Financiera de esta Institución, para que proceda a liberar asignaciones con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas", 51 "Colocaciones Externas" y 52 "Préstamos Externos", contenida en las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-, con saldos disponibles a la fecha. Gestión que permitirá fortalecer los Proyectos SNIP, que se encuentran desfinanciados y devengar pagos en el marco de los contratos suscritos.

Seguidamente se procederá a realizar una Modificación Presupuestaria, que permita SUSTITUIR la Fuente de Financiamiento No Ejecutable, que viabilice la continuidad de los trabajos en las Obras; asimismo reincorporar las asignaciones, que serán DEBITADAS dentro de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Ingeniero Civil
Fredy Chojolan Duarte
Director General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100